

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000667

LITUECHE, 30 DE MAYO DE 2018.-

"Adjudica Licitación para la Adquisición de SERVICIO DE NOCHERO ESCUELA CRSH, ID 5124-24-LE18".

DAEM: 0477.-
30/05/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- La Autorización de la contratación por parte de la Encargada de la Subvención.
- Dimensión: Liderazgo
- Acción: "Contratación de Personal".
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 071 de fecha 26/04/2018, solicitando la contratación de un nochero para resguardar las Dependencias del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de contratar los Servicios de Nochero para el año 2018-2019.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 145.
- El Decreto Alcaldicio N° 602 de fecha de 11/05/2018, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-24-LE18.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:


Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SERVICIO DE NOCHERO ESCUELA CRSH", Al oferente **JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO**, Rut: 7.597.300-4, por un valor de \$ 5.328.000.- (Cinco millones trescientos veintiocho mil pesos), valor con impuesto incluido.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 002, cuenta denominada "Servicio de Vigilancia". Con cargo a los Recursos de Ley Sep. comuna de Litueche.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

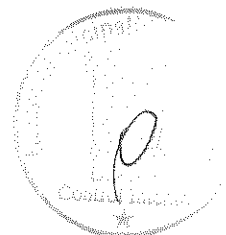

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

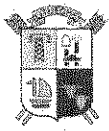

RÉNE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/lyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-24-LE18

"SERVICIO DE NOCHERO ESCUELA CRSH"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación.
- Sra. Administradora Municipal.
- Srta. Encargada Ley SEP.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO	7.597.300-4

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 7.597.300-4
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N°1, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
EXPERIENCIA	50%
PRECIO	50%
TOTAL	100%

- El Oferente puede acreditar experiencia mediante: órdenes de compra, contratos, boletas de honorarios, Certificados de Experiencia, etc.

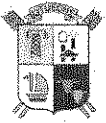
Experiencia	Acredita experiencia. Acreditar un mínimo de 1 año de experiencia en el rubro solicitado.	50%
-------------	---	-----

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta } X$.

2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:


0



CRITERIO	Oferta N° 1. RUT 7.597.300-4		
	Oferta	Puntaje	%
PRECIO	399.600.-	100	50%
EXPERIENCIA	4 años y 6 meses acreditado, Órdenes de Compra y Boletas de Honorarios	100	50%
TOTAL PONDERACION	100%		

3.- **Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO**, Rut: **7.597.300-4**, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


 Ramón Donoso Díaz
 Jefe (s) DAEM




 Claudia Salamanca Moris
 Administradora Municipal


 Bárbara Reyes Olguín
 Encargada Ley SEP

Litueche, 30 de mayo de 2018.